



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Martes 2 de Abril del 2002.

P.O. N° 40

## SUMARIO

### GOBIERNO FEDERAL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 30

- EDICTO** al C. Simplicio Martínez Martínez y Otros del Poblado "NCPE. Emiliano Zapata" del municipio de Gómez Farías, Tamaulipas; Exp. 977/2001 (1ª. Publicación)..... 2
- EDICTO** al C. Agustín Solís Trejo y Otros del Poblado "Lic. Emilio Portes Gil" del municipio de Gómez Farías, Tamaulipas; Exp. 856/2001 (1ª. Publicación)..... 3

### GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

- ACUERDO** mediante el cual se concede al Ciudadano Licenciado **RAMON DURON RUIZ**, Notario Público Número 215, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en esta Ciudad, licencia para continuar separado de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO RENUNCIABLE**; asimismo, se autoriza al Ciudadano Licenciado **ALBERTO ANTONIO GIL DAVILA**, para que continúe actuando como Adscrito en funciones de Notario..... 5

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

**GOBIERNO FEDERAL**  
**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO**  
**DISTRITO 30**

**EDICTO**

ALBINO CEBALLOS VARA, ARCADIO CEBALLOS MIRANDA, IRINEO LOREDO SILVA, NICOLAS RAMIREZ ZUMAYA, DIMAS CONTRERAS AZUARA, ERNESTO CONTRERAS SILVA, FAUSTO ALARCON LOPEZ, VICENTE JUÁREZ HERNÁNDEZ, SALVADOR LOREDO SILVA, TELESFORO RESENDIZ LEDEZMA, EUSEBIO RIVERA NOYOLA, RAUL ASORIO OCEJO, PEDRO MARTINEZ MARTINEZ, TEODORO HERNÁNDEZ DE LA ROSA, MACARIO LOREDO SILVA, ANTONIO GONZÁLEZ OLVERA, LEONARDO MARTINEZ TOVAR, CLEOFAS DIAZ HERNÁNDEZ, ZENON ESPINOZA MARTINEZ, INEZ ORNELAS TELLO, ELADIO MOTA BAUTISTA, GENARO AVILA QUINTERO, AMADO LOPEZ VELAZQUEZ, JOSE AVILA QUINTERO, JUAN AGUILAR DIAZ, HILARIO RESENDIZ GARCIA, BRIGIDO CABAZOS CABAZOS, ESTEBAN MENDEZ ALVARADO, LUCIO RESENDIZ RIVERA, LÁZARO MORENO RANGEL, LUIS GUERRERO GUTIERREZ, BENITO MARTINEZ ROBLEDO, JOAQUIN FORTANELI MENDIOLA, FRANCISCO SÁNCHEZ AGUILAR, IGNACIO GUZMAN MARTINEZ, JOSE RESENDIZ LEDEZMA, OCTAVIANO GUZMAN MARTINEZ, FORTINO MARTINEZ MALDONADO, VIRGINIA MARTINEZ VEGA, JUAN ZAPATA TOVAR, JOSE CEDILLO RODRÍGUEZ, LUIS MUÑOZ RESENDIS, MODESTO HERNÁNDEZ RIOS, ANASTACIO TINAJERO JUÁREZ, SANTANA HERNÁNDEZ ZUÑIGA y JUAN CABAZOS MALDONADO.

CON DOMICILIO DESCONOCIDO.

--- En cumplimiento al acuerdo de catorce de marzo del año dos mil dos, dictado por lo Licenciada ALEJANDRINA GAMEZ REY, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, dentro de los autos del juicio agrario 977/2001, promovido por SIMPLICIO MARTINEZ MARTINEZ Y OTROS, del NCPE. EMILIANO ZAPATA, Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, en contra ALBINO CEBALLOS VARA, ARCADIO CEBALLOS MIRANDA, IRINEO LOREDO SILVA, NICOLAS RAMIREZ ZUMAYA, DIMAS CONTRERAS AZUARA, ERNESTO CONTRERAS SILVA, FAUSTO ALARCON LOPEZ, VICENTE JUÁREZ HERNÁNDEZ, SALVADOR LOREDO SILVA, TELESFORO RESENDIZ LEDEZMA, EUSEBIO RIVERA NOYOLA, RAUL ASORIO OCEJO, PEDRO MARTINEZ MARTINEZ, TEODORO HERNÁNDEZ DE LA ROSA, MACARIO LOREDO SILVA, ANTONIO GONZÁLEZ OLVERA, LEONARDO MARTINEZ TOVAR, CLEOFAS DIAZ HERNÁNDEZ, ZENON ESPINOZA MARTINEZ, INEZ ORNELAS TELLO, ELADIO MOTA BAUTISTA, GENARO AVILA QUINTERO, AMADO LOPEZ VELAZQUEZ, JOSE AVILA QUINTERO, JUAN AGUILAR DIAZ, HILARIO RESENDIZ GARCIA, BRIGIDO CABAZOS CABAZOS, ESTEBAN MENDEZ ALVARADO, LUCIO RESENDIZ RIVERA, LÁZARO MORENO RANGEL, LUIS GUERRERO GUTIERREZ, BENITO MARTINEZ ROBLEDO, JOAQUIN FORTANELI MENDIOLA, FRANCISCO SÁNCHEZ AGUILAR, IGNACIO GUZMAN MARTINEZ, JOSE RESENDIZ LEDEZMA, OCTAVIANO GUZMAN MARTINEZ, FORTINO MARTINEZ MALDONADO, VIRGINIA MARTINEZ VEGA, JUAN ZAPATA TOVAR, JOSE CEDILLO RODRÍGUEZ, LUIS MUÑOZ RESENDIS, MODESTO HERNÁNDEZ RIOS, ANASTACIO TINAJERO JUÁREZ, SANTANA HERNÁNDEZ ZUÑIGA y JUAN CABAZOS MALDONADO, a quienes reclaman la pérdida del derecho a las tierras del Nuevo Centro de Población Ejidal EMILIANO ZAPATA, Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, y de quienes se desconoce su domicilio, por lo que conforme a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Ley Agraria, se les notifica y emplaza por medio de Edictos, los que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado, así como en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, para la audiencia que tendrá verificativo A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS, en el local de este Tribunal, sito en Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta Ciudad

capital; advirtiéndole, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Organismo Jurisdiccional Agrario.- Asimismo, que deberá señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibidos, que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se les harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado, haciéndoles de su conocimiento que la parte actora, cuenta con asesoramiento, por lo que a la audiencia que se señala deberán de comparecer con defensor, para estar en igualdad de circunstancias legales.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 14 de Marzo del 2002.- **EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL CAMPOS MAGAÑA.-** Rúbrica.

### EDICTO

MANUEL GONZÁLEZ ZUÑIGA, JUAN ZUÑIGA, ROBERTO RUIZ RODRÍGUEZ, MANUEL ALEMAN BALDERAS, RAÚL BARRON SÁNCHEZ, TRINIDAD SANDOVAL, APOLINAR MENDEZ, BLAS REYES, GREGORIO O. SANTIAGO, LEONARDO HERNÁNDEZ, TOMAS MENDEZ VAZQUEZ, FERNANDO HERNÁNDEZ, ERNESTO PINEDO BARRON, ISMAEL BARRON SÁNCHEZ, PATRICIA ROSAS JUÁREZ, AMADOR SANTIAGO, OFELIA HERNÁNDEZ ZUÑIGA, JOSE AYALA, PEDRO AGUILLON PARDO, JUAN ORTEGA RANGEL, LUCIANO ZUÑIGA, SANTA ROJAS BARRON, JUVENTINO LARA ROQUE, SILVERIO GUTIERREZ, RENATO ROSALES CEDILLO, EMETERIO ROSALES BARRON, PEDRO LARA BANDA, RAMIRO JUÁREZ RODRÍGUEZ, GUADALUPE ROSAS JUÁREZ, BENITO RAMIREZ HERNÁNDEZ, PEDRO L. GONZÁLEZ, FRANCISCO REYES L., JULIO JUÁREZ, FELIX RAMIREZ, RAUL DE SANTIAGO HERNÁNDEZ, J. CRUZ RODRIGUEZ, DIEGO TEGARIGEZ, MAGDALENA LEAL RAMOS, GILBERTO RUIZ H., REYNALDO D. LEON, SIXTO ESCOBEDO JUÁREZ, LEON S. CHAIRES SOLANO, PATRICIO ALEMAN, ROSALIO DIAZ CRUZ, MARIO SÁNCHEZ, ISIDRO CEDILLO JUÁREZ, SANTOS RUIZ SÁNCHEZ, RODOLFO RUIZ SÁNCHEZ, PATRICIO ALANIS GARCIA, ROSALIO DIAZ CRUZ, MARIO SÁNCHEZ PINTO, IGNACIO REYES RODRÍGUEZ, FRANCISCO SANDOVAL, VICTOR RUIZ HERNÁNDEZ, JULIAN FLORES HERNÁNDEZ Y FIDEL CRUZ ALCOCER, MANUEL JARAMILLO FAJARDO, ROMAN BRAVO NAVARRO, CARLOS GONZALEZ GARCIA, MAURO TOVAR ARREDONDO, FRANCISCO LEON MIRANDA, J. GUADALUPE BRAVO NAVARRO, CARLOS GARCIA GONZÁLEZ, EUSTACIO TOVAR JUÁREZ, ERNESTO INOCENCIO BRAVO G., JOEL JARAMILLO, JESUS OVIEDO AZOCAR, MANUEL HERNÁNDEZ MARTINEZ, IVES ORTIZ ESPEJO, GERMAN OVIEDO SÁNCHEZ, MARIA DE JESUS HERNÁNDEZ C., FROYLAN ESPINOZA ALONSO, JOSE OVIEDO SÁNCHEZ, ADAUTO ORTIZ ESPEJO, LUIS AGUADO BARRON, PABLO RANGEL SERRATOS, MARIANO OVIEDO AZOCAR, GUILLERMO TOVAR ARREDONDO, GUILLERMO TOVAR ORTIZ, ENEDINA RAMIREZ MALAGON, AGUSTINA SEGURA RAMIREZ, JESUS TOVAR YEPEZ, MIGUEL TOVAR MARTINEZ, JOSE MIGUEL JARAMILLO VILLAL, GONZALO ZACARIAS PONCE, LUIS HECTOR BARRERA TELLEZ, MARTIN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, LUIS MENDOZA VEGA, MARCELINO SALAZAR R., HUMBERTO BUCHELI GARCIA, ABEL LEON RODRÍGUEZ, TOMAS RODRÍGUEZ, DOMINGO BALDERAS, FRANCISCO GARCIA G., JOAQUIN ANTONIO ARCOS, JOAQUIN RESENDIZ ALVAREZ, BASILIO HERNÁNDEZ DORADO, HUMBERTO BUCHELI RODRÍGUEZ, MAURA MENDOZA, FRANCISCO VAZQUEZ, RICARDO BALDERAS, JORGE TOVAR ORTIZ, FERNANDO BUCHELI G., ESTELA BUCHELI GARCIA, AGUSTIN MEDRANO VALLEJO Y CECILIA BUCHELI GARCIA.

CON DOMICILIO DESCONOCIDO.

----- En cumplimiento al acuerdo de fecha once de febrero del año dos mil dos, dictado por la Licenciada ALEJANDRINA GAMEZ REY, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, dentro de los autos del juicio agrario 856/2001, promovido por AGUSTIN SOLIS TREJO Y

OTROS, del poblado LIC. EMILIO PORTES GIL, Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, en contra de MANUEL GONZÁLEZ ZUÑIGA, JUAN ZUÑIGA, ROBERTO RUIZ RODRÍGUEZ, MANUEL ALEMAN BALDERAS, RAÚL BARRON SÁNCHEZ, TRINIDAD SANDOVAL, APOLINAR MENDEZ, BLAS REYES, GREGORIO O. SANTIAGO, LEONARDO HERNÁNDEZ, TOMAS MENDEZ VAZQUEZ, FERNANDO HERNÁNDEZ, ERNESTO PINEDO BARRON, ISMAEL BARRON SÁNCHEZ, PATRICIA ROSAS JUÁREZ, AMADOR SANTIAGO, OFELIA HERNÁNDEZ ZUÑIGA, JOSE AYALA, PEDRO AGUILLON PARDO, JUAN ORTEGA RANGEL, LUCIANO ZUÑIGA, SANTA ROJAS BARRON, JUVENTINO LARA ROQUE, SILVERIO GUTIERREZ, RENATO ROSALES CEDILLO, EMETERIO ROSALES BARRON, PEDRO LARA BANDA, RAMIRO JUÁREZ RODRÍGUEZ, GUADALUPE ROSAS JUÁREZ, BENITO RAMIREZ HERNÁNDEZ, PEDRO L. GONZÁLEZ, FRANCISCO REYES L., JULIO JUÁREZ, FELIX RAMIREZ, RAUL DE SANTIAGO HERNÁNDEZ, J. CRUZ RODRÍGUEZ, DIEGO TEGARIGEZ, MAGDALENA LEAL RAMOS, GILBERTO RUIZ H., REYNALDO D. LEON, SIXTO ESCOBEDO JUÁREZ, LEON S. CHAIRES SOLANO, PATRICIO ALEMAN, ROSALIO DIAZ CRUZ, MARIO SÁNCHEZ, ISIDRO CEDILLO JUÁREZ, SANTOS RUIZ SÁNCHEZ, RODOLFO RUIZ SÁNCHEZ, PATRICIO ALANIS GARCIA, ROSALIO DIAZ CRUZ, MARIO SÁNCHEZ PINTO, IGNACIO REYES RODRÍGUEZ, FRANCISCO SANDOVAL, VICTOR RUIZ HERNÁNDEZ, JULIAN FLORES HERNÁNDEZ Y FIDEL CRUZ ALCOCER, MANUEL JARAMILLO FAJARDO, ROMAN BRAVO NAVARRO, CARLOS GONZALEZ GARCIA, MAURO TOVAR ARREDONDO, FRANCISCO LEON MIRANDA, J. GUADALUPE BRAVO NAVARRO, CARLOS GARCIA GONZÁLEZ, EUSTACIO TOVAR JUÁREZ, ERNESTO INOCENCIO BRAVO G., JOEL JARAMILLO, JESUS OVIEDO AZOCAR, MANUEL HERNÁNDEZ MARTINEZ, IVES ORTIZ ESPEJO, GERMAN OVIEDO SÁNCHEZ, MARIA DE JESUS HERNÁNDEZ C., FROYLAN ESPINOZA ALONSO, JOSE OVIEDO SÁNCHEZ, ADAUTO ORTIZ ESPEJO, LUIS AGUADO BARRON, PABLO RANGEL SERRATOS, MARIANO OVIEDO AZOCAR, GUILLERMO TOVAR ARREDONDO, GUILLERMO TOVAR ORTIZ, ENEDINA RAMIREZ MALAGON, AGUSTINA SEGURA RAMIREZ, JESUS TOVAR YEPEZ, MIGUEL TOVAR MARTINEZ, JOSE MIGUEL JARAMILLO VILLAL, GONZALO ZACARIAS PONCE, LUIS HECTOR BARRERA TELLEZ, MARTIN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, LUIS MENDOZA VEGA, MARCELINO SALAZAR R., HUMBERTO BUCHELI GARCIA, ABEL LEON RODRÍGUEZ, TOMAS RODRÍGUEZ, DOMINGO BALDERAS, FRANCISCO GARCIA G., JOAQUIN ANTONIO ARCOS, JOAQUIN RESENDIZ ALVAREZ, BASILIO HERNÁNDEZ DORADO, HUMBERTO BUCHELI RODRÍGUEZ, MAURA MENDOZA, FRANCISCO VAZQUEZ, RICARDO BALDERAS, JORGE TOVAR ORTIZ, FERNANDO BUCHELI G., ESTELA BUCHELI GARCIA, AGUSTIN MEDRANO VALLEJO y CECILIA BUCHELI GARCIA, a quienes reclaman LA PERDIDA DE LA CALIDAD DE EJIDATARIOS, POR NO HABER OCUPADO LAS TIERRAS CUANDO SE LES DIÓ SU RECONOCIMIENTO, en el EJIDO LIC. EMILIO PORTES GIL, Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, y de quienes bajo protesta de decir verdad, manifiestan desconocer su domicilio, por lo que conforme a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Ley Agraria, se les notifica y emplaza por medio de Edictos, los que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado, así como en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, para la audiencia que tendrá verificativo A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS, en el local de este Tribunal, sito en Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta Ciudad capital; advirtiéndoles, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndoles de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Organismo Jurisdiccional Agrario.- Asimismo, que deberán señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibidos, que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se les harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado, haciéndoles de su conocimiento que la parte actora, cuenta con asesoramiento, por lo que a la audiencia que se señala deberán de comparecer con defensor, para estar en igualdad de circunstancias legales.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 11 de Febrero de 2002.- **EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL CAMPOS MAGAÑA.-** Rúbrica.

**GOBIERNO DEL ESTADO**  
**PODER EJECUTIVO**  
**SECRETARIA GENERAL**

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los siete días del mes de febrero del año dos mil dos.

**V I S T O** para resolver el escrito dirigido al Titular del Ejecutivo del Estado por el Ciudadano Licenciado **RAMON DURON RUIZ**, Notario Público Número 215, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, realizado el estudio correspondiente y,

**C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO:-** Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 7 de febrero del año 2001, se concedió al Ciudadano Licenciado **RAMON DURON RUIZ** Notario Público Número 215, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado, licencia para separarse de sus funciones notariales por el término de un año renunciable, habiéndose autorizado al Ciudadano Licenciado **ALBERTO ANTONIO GIL DAVILA** para que actuara como Adscrito en funciones de Notario, durante el término de la licencia concedida al Titular de dicha Notaría.

**SEGUNDO:-** Que por escrito presentado en esta misma fecha, el Ciudadano Licenciado **RAMON DURON RUIZ**, en su carácter de Notario Público Número 215 de esta Ciudad, se ha dirigido al Titular de Ejecutivo Estatal, a fin de solicitar le sea concedida nueva licencia para continuar separado de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO RENUNCIABLE**.

**TERCERO:-** Que asimismo, solicita se autorice de nueva cuenta al Ciudadano Licenciado **ALBERTO ANTONIO GIL DAVILA**, para que continúe actuando como Adscrito en funciones de Notario, en la Notaría Pública de la cual es Titular, durante el término de la licencia que le sea concedida, subsistiendo para el efecto las garantías otorgadas en los términos del artículo 28 fracción I de la Ley del Notariado en vigor.

**CUARTO:-** Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 15 de enero de 1997, se expidió a favor del Ciudadano Licenciado **ALBERTO ANTONIO GIL DAVILA**, Patente de Aspirante al cargo de Notario Público, la cual quedó debidamente inscrita en el libro de registro correspondiente que para el efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 985 (novecientos ochenta y cinco), a fojas 41 (cuarenta y uno) vuelta, de fecha 20 de febrero del mismo año.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 41, 53 y 54 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor, he tenido ha bien dictar el siguiente:

**A C U E R D O**

**PRIMERO:-** Se concede al Ciudadano Licenciado **RAMON DURON RUIZ**, Titular de la Notaría Pública Número 215, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, licencia para continuar separado de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO RENUNCIABLE**, a partir de la presente fecha.

**SEGUNDO:-** Se autoriza al Ciudadano Licenciado **ALBERTO ANTONIO GIL DAVILA**, para que continúe actuando como Adscrito en funciones de Notario Público, en la jurisdicción que comprende el Primer Distrito Judicial del Estado, durante la licencia concedida al Titular de la Notaría Pública Número 215, subsistiendo para su actuación las garantías que tiene otorgadas.

**TERCERO:-** Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y al del Archivo General de Notarías, a los Ciudadanos Licenciados **RAMON DURON RUIZ** y **ALBERTO ANTONIO GIL DAVILA** y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales correspondientes.

**A S I** lo acuerdan y firman los Ciudadanos **TOMAS YARRINGTON RUVALCABA** y **MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE**, Gobernador Constitucional del Estado y Secretaria General de Gobierno, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

**ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.-TOMÁS YARRINGTON RUVALCABA.- Rúbrica.- LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.- MERCEDES CARMEN GUILLÉN VICENTE.- Rúbrica.**

---



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Martes 2 de Abril del 2002.

NUMERO 40

## AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Noveno Distrito Judicial.**

**Cd. Tula, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Claudia Beatriz Reyes Vanzzini, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial, con residencia en ésta Ciudad, en proveído de fecha primero de febrero del presente año, radicó el Expediente Civil Número 16/2002, relativo a las Diligencias Especiales sobre Registro de Información de Dominio, promovidas por la C. MARGARITA MOLINA SÁNCHEZ, a fin de acreditar la posesión real de un bien rústico denominado "Las Presitas" ubicado en la Sección 33 del Poblado Cerro Mocho del Municipio de Tula, Tamaulipas, con superficie de 3-26-70 hectáreas, controlado con clave catastral número 37-57-0065 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 330.00 metros con propiedad de Amada Molina Sánchez; AL SUR en 330.00 metros con propiedad de Enrique Navarro Sustaita; AL ESTE en 090.00 metros con el Poblado Cerro Mocho; y AL OESTE en 099.00 metros con propiedad de Delfino Salais.

Así mismo ordenó la publicación de Edictos por TRES VECES consecutivas de siete en siete días en los periódicos Oficiales del Estado, y en un diario de los de mayor circulación, que se editan en Ciudad Victoria, Tamaulipas, ordenando de igual forma la publicación de Avisos por igual número de veces en los lugares públicos de ésta Ciudad, dándose a conocer por estos medios la radicación de las presentes diligencias.

Cd. Tula, Tam., a 26 de febrero de 2002.-El Secretario del Ramo Civil por Ministerio de Ley, LIC. ZENON PACHECO MATA.-Rúbrica.

942.-Marzo 19, 26 y Abril 2.-3v3.

### EDICTO

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tam.**

El C. Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, acuerdo de fecha cinco de marzo del año dos mil dos, en los autos del Expediente Número 648/2000, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. CAROLINA RODRIGUEZ CRUZ en contra de RAFAEL PEREZ GODINEZ, se ordenó sacar a remate el bien inmueble embargado en el presente Juicio el cual se describe a continuación:

Fracción del predio urbano con construcción que se encuentra ubicado en la esquina de las calles Necaxa y Sarabia del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas con una superficie de 574.44 M2 cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE en 19.80 Mts. Con propiedad de la señora Consuelo Godines Treviño, AL SUR en tres medidas: 3.70 Mts., 4.90 Mts. y 1.30 Mts. Con calle Sarabia y Profr. Lilia Pérez Manogrande; AL ESTE en 35.00 Mts, con calle Necaxa, AL OESTE en tres medidas 13.59 Mts y 6.30 Mts y 15.00 Mts con propiedad de la señora Lilia Pérez Manogrande.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos de gravamen en la Sección IV, Legajo 71, Número 3526, de fecha 23 de junio de mil novecientos ochenta y uno del municipio de Madero, Tamaulipas.- El cual tiene un valor pericial de \$810,000.00 (OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M. N.)

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo EL DÍA DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS EN PUNTO DE LAS DOCE HORAS en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal las dos terceras partes del valor fijado a dicho inmueble.-DOY FE.

ATENTAMENTE

Tampico, Tam., a 8 de marzo del 2002.-C. Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. JORGE CHAVEZ MARTINEZ.-Rúbrica.-C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ESTELA VALDES DEL ROSAL.-Rúbrica.

986.-Marzo 26 y Abril 2.-2v3.

### EDICTO

**Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha marzo seis del año en curso dictado dentro del Expediente Número 652/1997, relativo al Juicio Ejecutivo Civil promovido por JUAN JUAREZ SANCHEZ en contra de JAVIER BOLADO GARCIA ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguientes bien inmueble:

Inmueble ubicado en calle Federico V. Montalvo Número 320 de la Colonia Manuel R. Díaz en Cd. Madero, Tamaulipas con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: en 20.00 M. con lote 5, AL SUR: en 20.00 M. con lote 9, AL ESTE:

en 10.00 M. con lote 8, AL OESTE: en 10.00 M. Con calle Federico Montalvo. Datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad Sección I, Número 32373, Legajo 648, municipio de Cd. Madero, Tamaulipas, de fecha 4 de diciembre de 1991.

#### CONCLUSIONES

VALOR COMERCIAL ..... \$ 102,666.00  
VALOR COMERCIAL EN NR. .... \$ 102,666.00

Y para su publicación por medio de Edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad convocándose a postores siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate señalándose LAS DOCE HORAS DEL DÍA 26 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda en el local de este H. Juzgado.-Es dado en Tampico, Tamaulipas a los catorce días del mes de marzo del año 2002 dos mil dos.-DOY FE.

#### ATENTAMENTE

EL C. Juez Octavo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRON CARMONA.-Rúbrica.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.-Rúbrica.

987.-Marzo 26 y Abril 2.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado de Primera Instancia de lo Penal.

##### Séptimo Distrito Judicial.

##### Cd. Mante, Tam.

#### SE CONVOCAN POSTORES:

El C. Licenciado José Rubén Sánchez Saldaña, Juez de Primera Instancia de lo Penal del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad Mante, Tamaulipas, por auto de fecha trece de febrero del año dos mil dos, dictado en el Expediente 253/1994, relativo al Juicio promovido por ZACARIAS HINOJOSA ROBLES, en contra de JESÚS MARIA HINOJOSA ROBLES, por el delito de Abuso de Confianza, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Consistente en terreno urbano con construcción de casa habitación ubicada en calle Dr. Norberto Treviño Zapata número 208 poniente de la Colonia Moderna de esta ciudad, a nombre de MARIA EUGENIA CASTRO CUEVAS DE HINOJOSA, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 15.00 metros con calle Dr. Norberto Treviño Zapata; AL SUR en 15.00 metros con Lote 5, Manzana 8; AL ESTE en 30.00 metros con Lote 14, manzana 8; AL OESTE en 30.00 metros con Lote 16, manzana 8; con superficie de 450.00 metros cuadrados, amparado con escritura privada de compra-venta de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en la Sección I, Número 31080, Legajo 622, del municipio de Mante, Tamaulipas, de fecha 19 de noviembre de mil novecientos noventa y uno (1991), contando el mismo con todos los servicios.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en los periódicos Oficial del Estado y El Tiempo en esta ciudad, en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal, convocándose a postores interesados en el presente remate, sirviendo de base para la postura legal la suma que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$596,563.33 (QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 33/100 M. N.), valor

fijado por los peritos a dicho inmueble; diligencias de remate que tendrá verificativo A LAS DIEZ (10) HORAS, DEL DIA OCHO (8) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS (2002), en el local de este Juzgado.-DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 6 de marzo del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos LIC. VALENTIN ESTRADA MARTINEZ.-Rúbrica.

988.-Marzo 26 y Abril 2.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

#### CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha seis de marzo del año en curso, el Ciudadano Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, Titular del Juzgado ordenó sacar a Remate en Pública Subasta y en Tercera Almoneda sin Sujeción a Tipo el bien inmueble ubicado en: Avenida Celestino Gasca Esquina con Avenida Felipe de León o Miguel Alemán de la Colonia Narciso Mendoza II de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: Con Calle Guty Cárdenas: AL SUR: Con Avenida Felipe de León; AL ESTE Con Calle Tata Nacho; AL OESTE Con Avenida Celestino Gasca, cuyos datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección I, Número 94728, Legajo 1895, de fecha 2 de Septiembre de 1993 de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de GERARDO GARZA CORDOVA, siendo valuado pericialmente en la cantidad de \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el anterior inmueble fue embargado dentro del Expediente Número 419/1997, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la Persona Moral denominada "CONNER INDUSTRIES INC"., en contra de GERARDO GARZA CORDOVA, en la inteligencia de que la Audiencia se llevará a cabo A LAS DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOS.- El presente Edicto deberá publicarse por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los afectos legales a que haya lugar.

#### ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 7 del marzo del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.-Rúbrica.

1004.-Marzo 26, 28 y Abril 2.-3v3.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

#### A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, radicó el Expediente Número 149/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISIDRO RODRIGUEZ DE LEON Y MARIA TEODOSIA ALVARADO REYNA DE RORIGUEZ.

Publíquese Edicto DOS VECES, diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a todos los que se



consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 27 de febrero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

1037.-Abril 2 y 11.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de enero del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 45/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor MANUEL GARCÍA REYNA, y Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora ZAIRA GARCÍA HUERTA, denunciado por el C. ALFONSO GARCÍA GARCÍA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de (10) diez en (10) diez días, respecto al Sucesorio Testamentario y una sola vez por cuanto corresponde al Sucesorio Intestamentario, ambos en el Periódico Oficial del Estado y en "El Sol de Tampico" que se edita en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo de ambas sucesiones en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Tampico, Tam., a 6 de febrero del 2002.-La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ESTELA VALDES DEL ROSAL.-Rúbrica.

1038.-Abril 2 y 11.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 187/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUSTAVO GOMEZ COLLAZO.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 25 de febrero del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

1039.-Abril 2 y 11.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Tercero Civil de lo Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FLOR DE MARIA ROJAS CORRAL, bajo el Expediente Número 194/2002, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por (2) DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que si convienen a sus intereses, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios que les pudieran corresponder dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Para lo anterior se expide el presente a los veinte días del mes de marzo del año dos mil dos.-DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, LIC. JOSE JIMÉNEZ RIOS.-Rúbrica.

1040.-Abril 2 y 11.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil uno, el C. Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, dio por radicado el Expediente Número 1282/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE PILAR TIRADO PEREZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 26 de febrero del 2002.-El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

1041.-Abril 2 y 11.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tam.**

C. AGUSTINA JUÁREZ VDA. DE SALDAÑA.

El C. Lic. Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas por acuerdo del día (18) dieciocho de marzo del año (2002) dos mil dos, dictado dentro del expediente 167/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión o Prescripción Positiva, promovido por el C. ÁNGEL MARTINEZ GARCIA, en contra de

la C. AGUSTINA JUÁREZ VDA. DE SALDAÑA, se ordenó emplazar a la demandada mediante Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación de la localidad por TRES VECES consecutivas y se fijaran además en los estrados del Juzgado, comunicándose a la interesada que deberá de presentar su contestación dentro del término de (60) sesenta días a partir de la última publicación tercera, quedando a su disposición las copias de traslado correspondientes en la secretaría del Juzgado.- Se expiden a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil dos, en Tampico, Tamaulipas.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ESTELA VALDES DEL ROSAL.-Rúbrica.

1042.-Abril 2, 3 y 4.-3v1.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

C. JULIO CESAR CAZARES FLORES.

DOMICILIO DESCONOCIDO

El Ciudadano Licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, titular del Juzgado, por auto de fecha trece de marzo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 267/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por PERLA EDITH MORALES RAMIREZ en contra de usted, de quien se reclama lo siguiente:

A).-La disolución del vínculo matrimonial que nos une.

B).-La pérdida de la custodia del C. JULIO CESAR CAZARES FLORES, que le corresponde sobre nuestro menor hijo JULIO CESAR CAZARES JR., en base a lo que manifestare en el cuerpo de mi demanda.

C).-El pago de los gastos y cosos que se originen del presente Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.

En virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de marzo del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. SIMON ALBERTO LOPEZ IBARRA.-Rúbrica.

1043.-Abril 2, 3 y 4.-3v1.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

##### Séptimo Distrito Judicial.

##### Cd. Mante, Tam.

C. JOSE ANGEL SALAZAR VELEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Civil de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta Ciudad, por acuerdo de fecha veinte de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 674/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. MARIA INES SOLIS GARCIA, en contra del C. JOSE ANGEL SALAZAR VELEZ, en el que le reclama las prestaciones que refiere en su escrito de demanda de fecha veintiséis de mayo del año próximo pasado, ordenó emplazar por medio de Edictos al demandado JOSE ANGEL SALAZAR VELEZ, los que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico EL Tiempo que se edita en ésta Ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado (JOSE ANGEL SALAZAR VELEZ) que deberá presentar su contestación dentro del término de (60) sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndosele del conocimiento al demandado en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha diecisiete de octubre del presente año, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal.-DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 18 de octubre del 2001.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARADO RAMÍREZ.-Rúbrica.

1044.-Abril 2, 3 y 4.-3v1.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Mixto.

##### Décimo Quinto Distrito Judicial.

##### González, Tam.

C. ROMAN RODRÍGUEZ SALAZAR.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Villa de González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha veinte de febrero del dos mil dos, dictado dentro del Expediente Civil 71/02, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Prescripción Adquisitiva, promovido por la LIC. ALMA DIANA FERNÁNDEZ DÍAZ, en contra de ROMAN RODRÍGUEZ SALAZAR Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, se ordenó se le emplazará y se le corra traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de este Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y en “El Diario” que se edita en Tampico, Tamaulipas, y además de fijarán en los Estrados de este Juzgado, para que conteste su demanda, dentro del término de sesenta días, contados a partir de la última publicación del dicto, quedando a su disposición en la Secretaría Civil de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos.-Es dado para su publicación a los catorce días de marzo del dos mil dos.-DOY FE.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAUL JULIAN Orocio

CASTRO.-Rúbrica.-El Secretario del Ramo Civil, LIC. VICTOR BRAVO PEREZ.-Rúbrica.

1045.-Abril 2, 3 y 4.-3v1.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

C. JESÚS VALDERRAMA BORTONI.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Licenciado Carlos Laríos Peña, Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, Encargado del Despacho por Acuerdo del H. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, dentro del Expediente Número 39/1998, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por C.P. Francisco Javier Mar Martínez y continuado por Lic. Roberto Gildardo Méndez Cepeda, en contra de Jacobo Martínez Moreno y Gloria Soledad Assad Assad de Martínez, por auto de fecha uno de marzo del presente año, se ordenó citar a Juicio al acreedor JESUS VALDERRAMA BORTONI, por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado, comunicándole a dicho acreedor que deberá si es su deseo a nombrar perito e interventor en la subasta, deberá hacerlo dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 12 de marzo del 2002.-Testigos de Asistencia.- LIC. RODOLFO CALDERON C.- LIC. J. LAURA HURTADO TORRES.-Rúbricas.

1046.-Abril 2, 3 y 4.-3v1.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

C. GUILLERMO TOVAR SALAZAR.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha once de marzo del año dos mil dos, dictado por el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 287/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido en su contra por la C. MARIA ESTHER ESTRADA ROMERO.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, se emplaza a Juicio al C. GUILLERMO TOVAR SALAZAR, haciéndoles de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaria del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 18 de marzo del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

1047.-Abril 2, 3 y 4.-3v1.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha trece de febrero del año en curso, el Ciudadano Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, Titular del Juzgado ordenó sacar a Remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el siguientes bien: inmueble ubicado Departamento Número 66, de la Manzana No. 7, Número Oficial 01-E, del Condominio Villa Alondra, del Fraccionamiento denominado Villas de Imaq de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 1.325 M. L. con Departamento Número 62 y 8.55 M.L. al vacío con la Casa 61; AL SUR: 1.325 M. L. al vacío con Departamento 62 y 8.55 M. L. con Departamento No. 67; AL ESTE 6.25 M. L. con área Común; AL OESTE.- 6.25 M.L. con vacío Departamento 62; ABAJO: En 57.67. M<sup>2</sup> con Departamento 64, cuyos datos de Inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección I, Número 96116, Legajo 1923, de fecha 17 de Diciembre de 1998 de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas, siendo valuado pericialmente el primero de los citados inmuebles en la cantidad de \$122, 000.000 (CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), los anteriores inmuebles fueron embargados dentro del Expediente Número 300/2000, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Institución de Crédito denominada BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, en contra de EFFRAIN HERNANDEZ MORIN Y OTRA, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a los inmuebles embargados, en la inteligencia de que la Audiencia se llevará a cabo A LAS DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.- El presente Edicto deberá publicarse por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de marzo del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.-Rúbrica.

1048.-Abril 2, 4 y 10.-3v1.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de febrero del año que transcurre, dictado en el Expediente Número 197/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el(la) C. Licenciado Mario Vergara Moctezuma, en su carácter de endosatario en procuración de ANASTACIO SOLANO CASTILLO, en contra del(la) C. REMIGIO BERRONES ACEVEDO, se ordenó sacar a remate Primera Almoneda el siguiente bien inmueble, consistente en:

Un bien inmueble consistente en lote de terreno urbano, con una superficie de 761.00 metros cuadrados que se encuentra ubicado en la esquina que forman las calles Abasolo y Juárez, dentro del plano oficial de Antiguo Morelos, Tamaulipas.- Con las siguientes medidas y colindancias:- AL NORTE en 30.44 metros, con calle Abasolo.- AL SUR en 30.44 metros con propiedad de Teodoro García; AL ESTE en 25.00 metros, con propiedad de Benigno Estrada; AL OESTE en 25.00 metros, con calle Juárez, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, Número 12545, Legajo 2511, del municipio de Antiguo Morelos, Tamaulipas, de fecha ocho de julio de mil novecientos noventa y nueve.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES, dentro de nueve días, en los Periódicos Oficial del Estado y El Tiempo, que se edita en esta Ciudad, así como en la puerta de la Oficina Fiscal, y de la presidencia municipal de Antiguo Morelos, Tamaulipas, convocándose a postores interesados en el presente remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$35,006.00 (TREINTA Y CINCO MIL SEIS PESOS 00/100 M. N.), del valor pericial de dicho bien en la inteligencia de que los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado en esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento del valor pericial de dichos bienes, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo sin cuyos requisitos no serán admitidos así como por escrito en sobre cerrado su postura mismo que se abrirá al momento de la diligencia y la que deberá ser sobre la legal antes dicha, y se señalan LAS DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS, DEL DIA SEIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en Primera Almoneda, en el Local que ocupa éste Juzgado.-DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 26 de febrero de 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.-Rúbrica.

1049.-Abril 2, 4 y 10.-3v1.